

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 19 de marzo del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**TRANSPORTE TURISITCO ENCUMBRAR JAGUAYANA S.A.**

Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a los artículos N° 274 y 279 de la Ley de Compañías, por medio del presente informamos a los señores Accionistas de la Compañía Transporte Turístico Encumbrar Jaguayana S.A., que de conformidad a mi función de Comisario, he procedido a la revisión y análisis de la documentación contable y de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Por consiguiente consideramos que todos los registros contables han sido efectuados razonablemente de acuerdo a las transacciones realizadas en dicho periodo y los Balances expresan los saldos de las cuentas de movimiento en forma correcta, de acuerdo a las NEC-Normas Ecuatorianas de Contabilidad, PCGA-Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y demás disposiciones legales pertinentes.

Por lo expuesto y en calidad de comisario de la compañía apruebo los Informes Financieros.

Atentamente,



Rogelio Paula  
**COMISARIO PRINCIPAL**

